



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo, JIMMY ALBERT LARZA MACHUCA, identificado(a) con DNI N° 80444595 RUC
N° 10804445957 con domicilio en JR: CANUDE # 355 - J. ULVEA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contrata con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225¹.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 28175 Prohibición de Doble Percepción de Ingresos.

Que, toda la información consignada se ajusta a la verdad y los documentos presentados son copia fiel del original. en caso de comprobarse transgresión a lo establecido en el artículo IV inciso 1.7² "Principio de Presunción de Veracidad", me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

ILAVE, 27 de Noviembre 2024.

FIRMA:



Huella Digital índice derecho

¹ Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

² Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053
 N° E/M : 00140

Señores : JIMMY ALBERT LANZA MACHACA	R.U.C. : 1080444595
Dirección : JR. CAHUIDE #355	
Teléfono : 985033777	Fax :
Email : lanzamachacajimmy@gmail.com	Fecha : 26/11/2024
Concepto :	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
400	UNIDAD	890300050015	CARTUCHERA DE LONA CON LOGOTIPO	10.00	4,000.00
				TOTAL	4,000.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
 - Garantía: 1 AÑO ✓
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. ✓
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: 10 DÍAS
 - Tipo de Moneda: NACIONAL
 - Validez de la cotización: 1 SEMANA
 - Indicar Marca de Procedencia: NACIONAL
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción de ítem



[Handwritten Signature]
 Oscar Sanabral Canchero
 E.S.P. ABASTECIMIENTOS
 UGEL EL COLLAO

[Handwritten Signature]
JIMMY ALBERT LANZA MACHACA
RUC. 10804445957
GERENTE



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

ILAVE, 27 de Noviembre 2024

Señor

(AREA DE ADMINISTRACIÓN)

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta CCI

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el:

0	0	9	4	0	5	2	0	7	0	4	7	6	7	7	8	4	9	2	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco SCOTIABANK Afiliado.

Asimismo, dejo constancia el comprobante a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio, materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante, la sola acreditación del importe de la referida, del comprobante a la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante el UGEL EL COLLAO

RUC N° 10804445957

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JIMMY ALBERT LONZA MUCHASCA

TELEFONO: 985033777



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
Dirección: Jr. Sucre Nro 215 BARRIO SANTA BARBARA 215

Atención: REFERENCIA.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,

JIMMY ALBERT LANZA

MACHACA

, declaro bajo juramento:

- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ILAVE, 27 de Noviembre 2024

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

LANZA MACHACA

DNI N°:

80444595

Correo electrónico:

lanzamaachacajimmy@gmail.com

Huella Digital (índice derecho)



Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.